

Informe de participación y colaboración en el proceso de exposición pública de la selección de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP_LEADER) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020

1. ANTECEDENTES

El Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en su Título III (Programación) de la Segunda Parte (Disposiciones comunes aplicables a los Fondos EIE), destina el Capítulo II al desarrollo local participativo, basado en la capacidad de las comunidades locales para elaborar y ejecutar sus propias estrategias.

Por otra parte, el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, fija, entre sus seis prioridades de desarrollo rural, el fomento de la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales, donde se incluye la promoción del desarrollo local en las zonas rurales.

El 30 de octubre de 2014 la Comisión firmó el Acuerdo de Asociación 2014-2020 con España, sobre la utilización de los Fondos EIE de la Unión Europea. El 13 de febrero de 2015 aprobó el Marco Nacional de Desarrollo Rural de España 2014-2020, por Decisión de ejecución de la Comisión C(2015)840 y elaborado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 fue aprobado el 18 de noviembre de 2015, mediante Decisión de Ejecución (2015) 8143 de la Comisión. El desarrollo local participativo está integrado en la medida "M19. Apoyo para el desarrollo local LEADER (DLP)", la cual comprende las siguientes operaciones: gastos preparatorios e implementación de las estrategias de desarrollo local, proyectos de cooperación y gastos de animación y funcionamiento.

El día 13 de julio de 2015, mediante Resolución 514/2015, se reconoció a las organizaciones: Asociación Cederna-Garalur, Consorcio EDER, Asociación TEDER y Consorcio de la Zona Media de Navarra, como grupos de acción local en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020. En la misma resolución, se aprobaron los ámbitos territoriales de actuación y las dotaciones financieras de gasto público total para la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo para el periodo 2014-2020.

Mediante Resolución 203/2016, del 13 de febrero, se aprobaron las bases reguladoras y se abrió la convocatoria para la selección de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP). En el plazo determinado en la misma, cada organización ha presentado su propuesta de estrategia de desarrollo local participativo.

2. PROCESO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

Según lo indicado en Marco Nacional de Desarrollo Rural se estableció, en la base sexta del Anexo I. (Bases reguladoras de la convocatoria para la selección de las estrategias de desarrollo local participativo (LEADER)), aprobadas por Resolución 203/2016, del 15 de febrero del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, un periodo de 10 días de exposición pública de las solicitudes presentadas por los grupos de acción local.

El objetivo de esta exposición pública es permitir la presentación observaciones, así como la previsión de modificación de las estrategias como resultado de la cooperación entre el

equipo técnico evaluador, el comité de selección y las organizaciones candidatas, para garantizar la coherencia del conjunto de las estrategias proyectadas en el territorio navarro.

En cumplimiento del artículo 48 de la Ley Foral de Transparencia y del Gobierno Abierto, el resultado de este proceso participativo se plasma, en el presente *informe de participación y colaboración*, en el que se recogen el resultado del proceso participativo, los medios empleados y la evaluación de cómo esa participación ha condicionado o ha influido en la actuación administrativa.

3. APORTACIONES RECOGIDAS EN EL PROCESO

Una vez transcurrido el plazo de presentación de las solicitudes, se abrió el proceso de exposición pública desde el día 12 de abril de 2016. Las propuestas de estrategias presentadas se publicaron en la página web *Gobierno Abierto* del Gobierno de Navarra: <https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos-de-participacion/propuestas-gobierno/exposicion-publica-estrategias>.

La presentación de alegaciones y/o sugerencias se realizó mediante correo electrónico a la dirección diverdesa@navarra.es, del Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural.

Durante el proceso de exposición pública, se han recibido las aportaciones presentadas en el Anexo 1. (Aportaciones recogidas durante el proceso). A continuación se presenta una tabla resumen de las mismas:

Fecha de entrada	Entidades/Personas	Contenido de las alegaciones/sugerencias
19/04/2016	TEDER, Centro de Desarrollo Rural de Tierra Estella	<ol style="list-style-type: none"> 1. La documentación presentada por la entidad para la convocatoria de selección de estrategias ha sido elaborada por su equipo técnico. Y consta de los siguientes documentos: delimitación, diagnóstico, procedimiento de gestión y proceso de participación. 2. Desde finales del año 2014, han tenido abierta la participación pública de su estrategia con los siguientes documentos avance: diagnóstico, DAFO-CAME, necesidades y objetivos. El resto de la documentación presentada la han elaborado paulatinamente durante el año 2016. 3. El equipo técnico observa 'coincidencias literales' de su documento con el de Cederna Garalur, en lo referente a: <i>Selección de proyectos de promotores públicos y/o privados. Procedimientos transparentes de selección de proyectos y solución de conflicto de intereses. Criterios de priorización y aplicación de la concurrencia competitiva</i>. Pone 2 ejemplos. 4. Resalta lo que para la entidad es la única diferencia y argumenta que aún no habiendo copia literal de los criterios de selección, observan que el trabajo está basado en el suyo, en esquema, puntuación, observaciones y fuentes de cada criterio. 5. Por último reitera que ante las coincidencias que observa, ha sido su entidad la que ha elaborado técnicamente la documentación citada.

Fecha de entrada	Entidades/Personas	Contenido de las alegaciones/sugerencias
23/04/2016	Sr. Fernando Albistur Lecea	<p>1. En términos generales establece observaciones favorables de la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo considerando el buen análisis realizado.</p> <p>2. Somete a valoración las siguientes ideas de la Estrategia presentada en la Zona de Montaña:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir en mayor detalle el sector servicios - Valorar de previsión de la aportación del sector público al empleo - Valorar la contribución real de la PAC a las rentas de las explotaciones agrarias - Incluir alusiones en la EDLP al RIS3 de Navarra - Conveniencia de aportar datos sobre inversión pública en infraestructuras <p>3. En cuanto a las acciones, argumenta que podrían desarrollarse más en cuanto a la tipología de los beneficiarios.</p> <p>4. Analiza el apartado de 'Propuesta de Manual de Procedimiento' proponiendo las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contemplar una fase de exposición pública de las bases reguladoras previa a la salida de la convocatoria - Utilizar la Dirección Electrónica Habilitada - Plantear como gastos subvencionables la compra de terrenos e inmuebles

4. CONCLUSIONES

Con respecto a la alegación presentada por TEDER Centro de Desarrollo Rural de Tierra Estella, si bien muestra la coincidencia, en parte, del texto de su estrategia con la de Cederna-Garalur, esto no es prueba suficiente sobre la posible copia ya que no se presentan evidencias legales de cuál es el documento original.

En cuanto a las observaciones presentadas por Fernando Albistur Lecea, se agradece su colaboración. En cualquier caso se le informa que durante el procedimiento de resolución de la convocatoria de selección de las estrategias de desarrollo local participativo, el equipo técnico de la Sección de Diversificación Rural ha mantenido un diálogo permanente con los grupos de acción local a fin de introducir las observaciones, modificaciones o correcciones necesarias para garantizar la coherencia y uniformidad del conjunto de las estrategias presentadas. Teniendo en cuenta también las observaciones planteadas en este proceso de exposición pública.

En Pamplona, 10 de mayo de 2016

El Director de Servicio de
 Diversificación y Desarrollo Rural,

Fernando Santafé Aranda